

Noticiero de Soria

Sábado 4 de Diciembre de 1897.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA

AÑO NOVENO.—NÚMERO 761.



SEGUNDO ANIVERSARIO.

El Señor

Don Damián González y Gómez

Jefe honorario de Administración, Interventor de Hacienda que fué de varias provincias, Individuo de la Asociación Internacional de socorros a heridos en Campaña y auxilio en calamidades públicas; la Cruz Roja, condecorado con medallas de oro y plata por servicios especiales á la misma.

Falleció en Salamanca el día 5 de Diciembre de 1895.

Su viuda doña Lucia Pérez-Rioja, hijo Alfredo, hijo político Rafael González, hermanos, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes,

SUPPLICAN á sus numerosos amigos y relacionados lo encomienden á Dios en sus oraciones y se sirvan asistir á las misas que se celebrarán por el alma del finado, el lunes 6 en la Iglesia de Santa María La Mayor, por cuyo favor les quedarán agradecidos:

Soria 3 de Diciembre de 1897.

El Excmo. é Illmo. Sr. Arzobispo de Valladolid, concede 104 días de indulgencias por cada misa, sagrada comunión, parte de Rosario ó cualquier acto piadoso que ofrecieren por el alma de dicho señor, así como los Excmos. señores Obispos de Avila y Salamanca en sus respectivos territorios.

Notas Útiles

Calendario. Mes de Diciembre.

Sábado 4.—Santa Bárbara pat. de los artilleros y de Baeza, abogada contra rayos, San Félix y San Osmundo.—Ay.

Domingo 5.—II de Adviento.—San Sibus, abad, San Anastasio, Santa Crispina, Sts. Dalmacio y Juliano.—Indulg. plenaria.
Lunes 6.—San Nicolás de Bari, ob. de Mira, patrón de Alicante y Santa Leoncia.
Martes 7.—San Ambrosio, ob. San Policarpo, mártir; San Urbano y San Teodoro.

Ordenanzas municipales de Soria.

(Continuación.)

Artículo 165.—Todos los dueños de casas sitas en las calles donde haya aceras, están en el deber de recoger las aguas pluviales por medio de canalones colocados en los aleros del tejado, procurando salvar las aceras, excepto en aquellas en que por ser estas tan anchas no fuese posible.

Art. 166.—En las nuevas construcciones y modificaciones importantes de las antiguas, se arrojarán las aguas pluviales, bien á los patios interiores ó á la vía pública, bajándolas en este caso por tubos que desagüen en el arroyo, pasando por debajo de la acera, ó bien en las alcantarillas si la calle las tuviera, con cuyo objeto podrá adoptarse cualquiera de los sistemas siguientes: 1.º Adosando los tubos al muro de fachada por la parte exterior, desde su cubierta al nivel del suelo del primer piso ó del entresuelo, y empotrándolos luego hasta el de la calle. 2.º Empotrándolos en la pared de la fachada en toda su altura. Y 3.º Adosándolos á la misma por el interior del edificio.

Cocina.

Capón con arroz.—Después de limpio, vaciado y descajonado, sujétense los muslos con un bramante muy fino, volviéndolo las patas hacia dentro; póngase con el pecho hacia abajo en una cacerola llena de caldo del puchero ó de sustancias. Después de bien espumado, se añaden 700 gramos de arroz bien limpio y lavado, se tapa la cacerola y se deja hervir á fuego lento unas dos horas. Se pone el capón en una fuente, se quita el caldo al arroz, se acaba de componer con manteca bien sazón y se vierte sobre el ave. Se le añade un poco de caldo si estuviere demasiado espeso.

La asociación en la agricultura.

El seguro contra los accidentes en Alemania.

Alguien ha dicho que el espíritu alemán se presta mejor que ningún otro á la restricción de la libertad y de la independencia individuales á causa del gran predominio que en los países germánicos ha tenido siempre el concepto del Estado como algo superior, que se impone al hombre; y de aquí que el príncipe de Bismark, encarnación del Imperio

rio y de su espíritu de absorción decidiera— como dice Mr. de Beziat—enregimentar á los obreros en su calidad de trabajadores como las leyes militares lo hacen en calidad de soldados.

Según la ley de 6 de Julio de 1884, todos los empleados y obreros de las fábricas, talleres, minas, etc., que usen motores ó que ocupen más de diez obreros, están asegurados de derecho contra los accidentes si su salario no excede de 2,500 francos anuales. Los gastos de este seguro son soportados por la profesión, y para ello todos los establecimientos dedicados á una misma industria forman una asociación de seguro mútuo en la que constan en listas todos los obreros asegurados y sus salarios respectivos. En caso de accidente, después de fijarse por medio de una información los detalles importantes y de decretarse el importe de la indemnización, el total de los gastos ocasionados por el conjunto de aquellos se pone á cargo de los establecimientos de la misma profesión, y este total se reparte entre los propietarios proporcionalmente al número de obreros que cada uno ocupa y á la cantidad que paga por salarios. Preferible es este procedimiento (á pesar de las razones que abundan en su contra) para hacer efectivas las indemnizaciones, al llamado de capitalización que consiste en exigir del patrono un capital cuya renta sirva para pagar la pensión acordada á la víctima, mientras que con el sistema de repartición solo se exige anualmente á cada asociación profesional una cantidad igual al importe de los gastos que hay que cubrir en aquella anualidad.

Los límites de la indemnización se fijan por la ley, y así, en el caso de muerte del obrero, la viuda recibe una renta vitalicia igual al 20 por 100 del salario de aquel, hasta que contraiga nuevas nupcias, en cuyo caso, recibe de una vez el triple de la pensión anual que venía disfrutando. Cada hijo percibe el 15 por 100 de aquel salario hasta la edad de quince años, teniendo también los padres de la víctima derecho á pen-

distraerlo, llegaría á realizarse?
Cuando supo que era un hecho, cuando midió la enormidad de su imprudencia, al pensar que él era tan culpable por lo menos como Tomás, por haberle instado á dar aquel paso sin meditar sus funestas consecuencias; y sobre todo, al no poder tomar venganza de los adúlteros, por lo mismo de haber sido él con su impremeditación la causa de que se entendieran, hizo que no pudiendo soportar un dolor tan acerbo perdiera la razón.
—Lo que no comprendo amigo Lucas, es que D. Fructuoso quisiera vengarse, me explico la desesperación al comprender que había producido un mal deseando hacer un bien, pero de ahí á querer hacer las veces de Juez, ó de marido ofendido.
—Es que la culpable... era la esposa de Don Fructuoso.
—No, porque se no hay en la familia.
—En eso creo que me equivoco, porque V. V. como se habla de figurar un año que el con-
sejo que le dio á Tomás por darle el tiempo y

mas, seré mudo para todo el mundo.
—Pero si yo no tengo ningún secreto.
—¿Quieres que te lo diga yo? ¿te caílas? pues bien, tu estás enamorado.
—¿Que dice V. V.?
—La verdad, ¿ves? Te pones como una lamapola y no sabes que responder. Dí en el clave.
—Y aunque así fuera, D. Fructuoso ¿que adelantaría con eso? el que V. lo sepa ¿me hará menos desgraciado?
—Ja, ja todos los jóvenes sois iguales, tomáis por una divinidad á la primera mujer que os impresiona y os parece que el llegar á ella es mas difícil que llegar al sol.
—Si V. supiera que mi amor es imposible!
—Nada hay imposible en este mundo; con constancia el hombre consigue todo lo que se propone.
—No puede ser, no se lo digo yo.
—Bah! no la amarás mucho cuando no pones los medios para conseguir su cariño.
—¿Que no la amaré? ¡Oh! D. Fructuoso, y por una mirada suya daría cuanto tengo y cuanto valgo, la vida, la libertad, todo; si desde hace un

ción, especialmente si el operario fallecido les suministraba alimentos. Si el accidente produjera la inutilización del obrero impidiéndole ganarse la vida se le liquida una pensión igual á los dos tercios de su salario anual, y si esta incapacidad para el trabajo es parcial se le fija una pensión proporcional para los árbitros.

Estas corporaciones profesionales son administradas por un comité-director que fija las indemnizaciones, y si su decisión no es aceptada por los interesados el asunto vá ante un Consejo de amigables componedores cuyo presidente lo nombra la autoridad superior de la comarca, quedando como último recurso á los interesados la apelación del fallo de dicho Consejo ante la Dirección imperial de seguros.

Expuesto lo indispensable para formar idea del sistema de seguro establecido en Alemania, tócame decir ahora que por la ley de 5 de Mayo de 1886 se hizo extensivo este seguro á los obreros agrícolas en idénticas condiciones de como lo acabamos de ver establecido para la industria, salvo las diferencias siguientes. Los propietarios agrícolas han sido agrupados por regiones, toda vez que no podían clasificarse por profesiones como en la industria, y para este efecto, se considera dividido el Imperio alemán en 48 circunscripciones regionales, formando los propietarios de cada una de estas una asociación profesional de seguro. Además de esta diferencia, existe otra respecto al pago de las cotizaciones pues mientras que en la industria, según hemos visto, cada propietario paga en proporción de los obreros que ocupa y de los salarios que abona, en la agricultura toda circunscripción es libre de adoptar la forma de reparto que estime mejor. Lo más general es tomar por tipo para las cotizaciones la contribución que cada propietario paga, pero si 29 circunscripciones han adoptado este tipo, hay, sin embargo, 14 que atienden al valor del trabajo, como en la industria; 3 que toman como base dicho valor y la importancia de los riesgos que cada explotación ofrece; y por último, 2 que combinan para la evaluación de las cotizaciones, los riesgos y las contribuciones.

A 4.859,628 se elevan las explotaciones agrícolas en Alemania, las cuales comprenden 12.289,415 asegurados, ascendiendo la cifra de los accidentes indemnizados hasta el año 92, á 52,325. El total de los ingresos durante dicho año fué de 8.062,049 marcos, y el de los gastos 7.469,903. Gran diferen-

cia hay entre los riesgos que ofrece la industria y los de la agricultura, pues el año 93 los gastos que pesaron sobre la primera por el concepto de seguros ascendieron á 46 millones, correspondiendo á cada establecimiento industrial una cotización media anual de 100 francos, mientras que, la agricultura solo gastó por igual concepto 9 millones, no llegando á 2 francos la cotización media de cada explotación.

Fuertes controversias se han originado en el campo científico con motivo de este seguro obligatorio vigente en Alemania, llegando Mr. Beziat á decir que hace el bien á la fuerza sin satisfacer á nadie. Sería salirme del marco de estas notas el examinar con detenimiento la discusión planteada; por esto tengo que renunciar á exponer la verdadera dirección hecha muy recientemente de esta institución en notable artículo por el ilustre economista francés Mr. Ines Guyot, quien ha evidenciado el incumplimiento en la práctica de todas las pretensiones que sus partidarios se proponían realizar, tales como garantizar á los obreros de todos los riesgos profesionales, suprimir los litigios, establecer la paz social, y ser menos honoroso para los propietarios que el sistema de la responsabilidad. Pero aun cuando no me sea dado profundizar en la cuestión, entiendo que dos consideraciones bastarán para prejuzgarla.

Es innegable el gran aumento del número de accidentes, pues si nos concretamos á la agricultura, tema de esta serie de notas, vemos que aquella cifra, en el año 1888, (primero de la aplicación de la ley), fué de 0,12 por 1.000 asegurados, ha ido creciendo gradualmente hasta llegar el año 95 á la proporción de 6,56 por 1.000. Se dice que este aumento es debido á la declaración de accidentes que antes permanecían ignorados, pero no sería aventurado el atribuir este aumento á la disminución de la responsabilidad individual á causa del reparto que entre todos los propietarios se hace de las cargas, lo que engendra la falta de previsión y diligencia en aquellos. De modo que, bien puede concluirse que una institución que á pesar de las medidas preventivas que adopta no evita el mal que trata de remediar, adolece de imperfecciones, cualquiera que sea su causa, y no puede ser un desideratum.

Si en los gastos de administración paramos mientes, nos convenceremos pronto de los defectos de organización que el seguro presenta, sin que quepa esperanza de remedio, pues conocidas son todas las gestiones

administrativas organizadas por el Estado. Con relación á las indemnizaciones pagadas, los gastos de administración del seguro alemán ascienden al 22 por 100, cifra en la que concuerdan los escritores, pudiendo verse en los datos que contiene una publicación francesa oficial, que el año 90, por ejemplo, las indemnizaciones pagadas por las asociaciones regionales de agricultura, llegaron al 55 por 100 de los gastos generales, alcanzando el coste de administración y funcionamiento la proporción de 31,8 por 100.

Con lo dicho basta, á mi entender, para que no pueda aceptarse el seguro obligatorio como remedio que la experiencia recomienda. Sujeción de las empresas, disminución de las iniciativas y responsabilidades individuales, aumento de las trabas legales y de las medidas fiscalizadoras, crecimiento del número de empleados del Estado toda vez que se acercan á 18.000 los que el seguro ha requerido en Alemania, gastos excesivos é inútiles, gravámenes indebidos; tales son, á más de los que anteriormente quedan señaladas, las consecuencias de la institución alemana, y por esto, si el seguro obligatorio es, en mi modesto sentir, injusto en su fundamento, resulta en su aplicación más bien un entorpecimiento que un adelanto.

Luis MARICHALAR.

Madrid, Diciembre, 97.

Noticias

Los Ayuntamientos que conservan montes públicos han comenzado á instruir los expedientes de excepción de venta, en la forma prevista por el Real decreto últimamente dictado, y proyectan tenerlos terminados á primeros de Febrero próximo, que concluirá el plazo de tres meses concedido á las Corporaciones municipales.

Mañana domingo á las tres y media de la tarde se celebrará junta general extraordinaria en el Casino de Numancia con objeto de someter á la aprobación de los señores socios un proyecto de reforma del Reglamento de la Sociedad. Promete hallarse concurrido el acto.

En Rosell (Castellón), á consecuencia del temporal, se han caído siete casas, amenazando ruina otras 50.

La población está consternada.

La Guardia civil del pueblo de Godajos (Zaragoza), ha detenido al matrimonio Pablo Serrano é Isabel Ciria por expender billetes falsos de cien pesetas en varios comercios de Alhama.

La benemérita encontró en el domicilio de los detenidos varios billetes de la misma especie escondidos en un cántaro lleno de cañamones.

Se ha dispuesto por el rector de la Universidad Central, que no comiencen las vacaciones escolares de Navidad, hasta el día 23 del actual.

Ha sido nombrado Portero de esta Audiencia provincial nuestro paisano don Felipe Falche Colimorio al cual felicitamos por su nuevo cargo del que ya ha tomado posesión.

Mozo de estrados ha sido nombrado don Francisco Vizcaino Alfaro, licenciado del ejército.

Según una estadística publicada, España está á la cabeza de los países en que se extrae el aceite de oliva, produciéndose anualmente por término medio 3.357,314 hectolitros.

Se ha adelantado mucho en la elaboración del aceite, pero todavía puede progresarse más.

Es escaso el número de quintos redimidos este año en provincias para Ultramar por 2.000 pesetas.

Mañana á las diez y media de la misma en la Iglesia de Nuestra Señora La Mayor tendrá lugar solemne función estando á cargo la oración sagrada del estimado sacerdote soriano don Isidro Martínez, director de la Asociación de hijas de María, las cuales dedican la función á su excelsa Madre.

El miércoles próximo día de la Inmaculada tendrá lugar la comunión general de las asociadas.

El comercio de Gijón está alarmado estos días á consecuencia de los muchos billetes del Banco falsos que circulan en aquella plaza.

Ojo, vinicultores.

La Guardia civil ha detenido en Zaragoza á Bernardino Eza y José Salas, comisionistas de vinos.

Se les han ocupado varios billetes falsos de 50 y 100 pesetas con el busto de Goya, pertenecientes á la emisión de 1883.

La benemérita ha recogido billetes por valor de 600 pesetas á varios vecinos de Peralta de la Sal que habían hecho ventas de vino.

El juez de Tamarite instruye diligencias.

El señor ministro de Hacienda tiene el pensamiento de modificar las facultades de que están investidos los administradores de Estado y los investigadores de Hacienda.

En una estadística de comparación del trigo de España á fines de Octubre del año actual con igual mes de 1895, resulta que el quintal métrico alcanzó en la provincia de Soria el precio de 18,20 pesetas en 1895 y 26,60 en 1897.

—El trigo, ó el negocio, no va á peor ni mucho menos.

mes no pienso sino en su hermosura; si aunque quisiera apartar la imaginación siempre la tengo delante, si no duermo, si no vivo, si no...

—Basta, basta, eso para ella.

—¿Pero no le he dicho á V. que es imposible?

—Si es imposible, olvidala.

—¡Olvidarla! mas imposible aun.

—Pero ¿porque?

—Pues... porque es casada.

—¡Diablo!

—Ya ve V. que no me queda otro recurso que arrancarme el corazón y echárselo á los perros; y aun habrá quien diga con envidia al verme, ahí va el afortunado millonario, cuando me cambiaría por el mas andrajoso de los pordioseros.

—Mira muchacho, vete á la Corte, allí hay mujeres que te harán olvidar muy pronto la pasión que te domina; de lo contrario, y te advierto que te habla el médico, no respondo de tu vida.

—¿Que abandone á Camparañón? ¿que deje de verla? ¿que deje de aspirar el aire que respira? ¿Sabe V. lo que me pide?

—Pero desgraciado, ¿no ves que vá en ello tu vida?

—¿Y que me importa á mi el morir? Cuanto antes concluya, mejor, así terminaré de padecer, para que quiero la existencia, si me es odiosa.

—¿Y tus padres, que sería de ellos si te dejaras morir?

—Es verdad; mis pobres padres no me sobrevivirán mucho tiempo; pero ¿que le voy á hacer? ¡mi pasión es mas fuerte que mi voluntad!

—Grave es la resolución que voy á proponerte pero como médico, mi deber es salvar al enfermo aunque tenga que recurrir á medicamentos rechazados por la sociedad; y como el único que te devolvería la salud sería la posesión de la mujer amada... ese te receto.

—Me asusta V. D. Fructuoso.

—A grandes males, grandes remedios.

—Si llegara á lograr lo que me propone usted sería el primero en despreciarme.

—No, porque sé que no hay en la Farmacopea medicina tan beneficiosa para tí.

—En ese caso mañana sitio la plaza; pero suceda lo que suceda, conste que obro inducido por V.

¿Como se habia de figurar mi amo que el consejo que le dió á Tomás por ganar el tiempo y

En Puebla de don Fadrique, un lobo hambriento acometió á un pequeño pastor, el cual se salvó milagrosamente del riesgo de ser devorado, merced á la intervención del mayoral, que disparó dos tiros contra la fiera y la dejó muerta.

D. E. P.—Ha fallecido en Arcos de Medinaceli donde hacia poco tiempo que había fijado su residencia el Contador de fondos provinciales, jubilado, don Manuel María Romero que por muchos años ejerció el cargo en nuestra Excm. Diputación provincial.

Reciba la familia del finado nuestro pésame.

Es grande la exportación de manzana en Asturias y según la prensa de aquel país todos los días salen de Gijon vapores cargados de dicho fruto.

JUICIOS ORALES.

Para el lunes 6 del corriente está señalado en esta Audiencia provincial un juicio, causa procedente del Juzgado de Burgó de Osma por delito de hurto, contra Francisco de Miguel y otro. Acusará el Teniente Fiscal señor Marroquin. El Abogado defensor será don Mariano Granados y el Procurador don Juan Marco. Hay citados dos testigos.

—Para el martes 7, otro juicio, causa procedente del Juzgado de Soria, por disparo y lesiones, procesado Carlos Llorente. Acusará el señor Marroquin, abogado defensor será don Patricio de la Orden y Procurador don Joaquín Iglesias. Hay citados siete testigos.

CULTOS RELIGIOSOS.

Continúa en las Iglesias de Santo Domingo y Santa María la Mayor la novena de la Inmaculada Concepción.

En la de San Clemente dá principio el siete del actual la novena á Maria Inmaculada á las cinco de la tarde.

El día ocho fiesta de la Santísima Virgen se celebra en la de Santo Domingo solemne función con sermón á cargo de don Juan Plaza Magistral de la Colegiata.

En la de Nuestra Señora del Espino á las once del mismo día la acostumbrada con asistencia del Ayuntamiento y Clero de la Ciudad y sermón.

Se gana en este día indulgencia plenaria por los fieles que confesados y comulgados visiten estas Iglesias.

MERCADO DE LA CAPITAL.

Trigo puro la fanega á 12 pesetas, el común á 9,25, el centeno á 7,25, la cebada á 6, la avena á 4, las alubias blancas á 16, las encarnadas á 18, los garbanzos á 30, las guijas á 12, las lentejas á 11, los yerros á 9,50, la arroba de patatas á 1, la lana blanca del país en sucio á 11, la docena de huevos de gallina 1,10.

Hubo mucha afluencia y bastantes ventas, sin hacerse partidas para fuera de la provincia.

PASA TIEMPOS.

Mujer y no mujer.

Charadas de ella y él.
Una letra la primera, apellido, dos y tres, y mi todo nombre propio de mujer.

Son letras prima, dos, tres, mas... mi todo no es mi mujer.

Al primer suscriptor de Soria como al primero de fuera que no presente las soluciones (demostrándolas) se les regalará en el acto una bonita estampa de la Inmaculada Concepción.

Soldados Sorianos.

El jueves último llegó á Soria el soldado Donato Díez Muñoz, de regreso de la guerra de Cuba por enfermo, perteneciente al Regimiento de América número 14.

Se le recibió en la estación del ferrocarril por el Secretario del Gobierno militar Capitán señor Alcalde, un Sargento y cuatro individuos de tropa.

El presidente de la Comisión provincial D. Pablo Palacios le recibió también y le acompañó para que el enfermo descansase y tomase alimento, siendo muy bien atendido en la casa de don Casto Hernández, pasando después á tomar el coche-correo

de Calatayud y marchar á su pueblo natal Ledesma.

Por su mal estado apenas se daba cuenta de lo que le sucedía y dando las gracias por el recibimiento que se le hizo, marchó más contento con el anhelo de ver á sus padres y familiares.

Esta madrugada han llegado en el tren, tres soldados sorianos llamados León Rodríguez, Antonio Bermejo y Mariano Olalla.

Como quiera que los hemos visto y con ellos hemos conversado, podemos informar al lector con algunos detalles.

León Rodríguez García, es natural de Bretún, viene enfermo y pertenece al Batallón de Cazadores de Barbastro, núm. 2; ha desembarcado en la Coruña en el vapor «Alicante» el día 29 del pasado.

Es un buen muchacho, muy bien parecido y simpático, que ha procurado cuidar lo mejor posible de su salud quebrantada en la campaña de Cuba. Ha marchado enseguida en el coche-correo de Yanguas, muy reconocido á las atenciones que ha recibido.

Antonio Bermejo Aranda, natural de Matababras, viene como inútil en el campo de batalla, pues fué herido el día seis de Mayo último en la acción de Loma de Vista-Hermosa, recibiendo un balazo en la parte baja de la pierna izquierda que le salió por el tobillo. Fué curado en el Hospital de Matanzas y pertenece al Batallón de María Cristina, habiendo desembarcado en la Coruña, vapor «Alicante» el día 29 del pasado.

Es de carácter muy animoso y cuenta con gran serenidad muchos detalles de las escaramuzas y combates en que se ha hallado, guardando como dolorosa reliquia la bala que le hirió.

Se ha quedado en Soria acompañándole su primo Florentino Aranda Ruiz comerciante, de la dependencia de la casa del Sr. Casaña y su paisano el alguacil Lavilla.—Hoy se presentará el Bermejo al Gobernador militar de la plaza.

—Mariano Olalla Sanz, natural de Duruelo pertenece al Regimiento de Baleares, regresa como enfermo, tanto que ha ingresado en el Hospital provincial así que ha descansado un rato en la sala de la Estación, habiéndolo conducido los guardias de Orden público Siro San Baudilio, Santiago Martínez y el Alguacil municipal Vicente Fernandez Junquera.

Desembarcó el día dos de Noviembre último en la Coruña, vapor «María Cristina» é ingresó en el Hospital pasando después al de Valladolid.

Lo hemos visto al Olalla después de ser acostado, reanimándose por hallarse ya en Soria, nos ha pedido un cigarrillo porque los que traía los lleva en el maletín y son curiosos los detalles que cuenta de las acciones de Cacarajicara, las Lomas del Rubí y Lechuzza donde se halló, sobre todo de la primera donde se batió bien el cobre y hubo *safaranchos* no disparando con saliva los insurrectos como el dice.

Sus deseos son los de ver á su madre que tal vez llegue hoy á Soria desde el pueblo, olvidándose de lo mucho que ha sufrido y de las escaseces que ha pasado.

El Inspector municipal don Calixto Pereda ha cumplido con la exactitud y celo que tan acreditado tiene, habiendo recibido á los tres soldados en nombre de nuestra Excm. Corporación municipal.

Damos la bienvenida más cariñosa á estos soldados sorianos que son unos de tantos héroes anónimos de la maldita guerra de Cuba, que los ha arrojado á su país natal enfermos y heridos con bien escasas é insignificantes recompensas si tal nombre merecen, habiendo defendido á la madre patria con valor probado, que mayor galardón merecía.

Instrucción Pública

NOMBRAMIENTOS EN PROPIEDAD.—El Señor Rector de este Distrito ha nombrado por virtud de segundas propuestas á don Claudio Rodrigo Lafuente, Maestro de la escuela de niños de Cihuela con 625 pesetas de sueldo, y á don Cipriano Casado de la Alcubilla de Avellaneda con igual sueldo.

NOMBRAMIENTOS INTERINOS.—La Junta provincial de Instrucción pública en sesión del día primero del actual hizo los nombramientos siguientes: Para la escuela del Hospicio del Burgo de Osma (provisional) don Aureliano Gutierrez y Gutierrez; para la de Almaluz, doña Petronila Pé-

rez; para la de Osona, don Francisco Pastora; para la de Peñalcazar, don Acisclo Martínez; para la de Castillfrio, don Adolfo del Rio Guerrero; para la de Cuenca, don Santiago Montejo; para la de Villar del Campo, doña Rosalia Osete; para la de Torreblacos, don Esteban Perez Garcia y para la de Brias, D. Juan Gómez Zayas.

VOTO DE GRACIAS.—La misma Corporación provincial en la referida sesión celebrada el día primero del actual acordó conceder un voto de gracias á don Román Llorente, en reconocimiento de la actividad desplegada durante el periodo de tiempo que desempeñó el cargo de Gobernador interino de esta provincia, en pró de los maestros y de las escuelas para que se pagaran sus haberes, ordenando que los Ayuntamientos deudores por obligaciones de primera enseñanza verificaran el ingreso en la Caja especial del ramo, é imponiéndoles el correspondiente correctivo por medio de la enérgica circular que publicó con tal objeto á aquellos que no dieran cumplimiento á lo ordenado.

OTRA CIRCULAR.—En el «Boletín Oficial» de esta provincia del día primero del actual se publica una circular del Gobierno civil, dando un plazo de diez días á los Ayuntamientos que adeudan cantidades por obligaciones de la primera enseñanza, para que hagan el ingreso en la Caja especial del ramo, conminándoles con la ejecución correspondiente si así no lo verifican. A continuación de dicha circular se inserta la relación de los Ayuntamientos que tienen débito pendiente por tal concepto hasta principiar el año económico actual.

No hemos de dejar de advertir á las Corporaciones municipales que resultan deudoras, que se apresuren á verificar los pagos, pues dada la decisión que tiene el señor Gobernador de que se pongan al corriente de sus haberes, todos los maestros de la provincia, ha de proceder ejecutivamente contra aquellas las que sufrirán los perjuicios consiguientes si á ello dieran lugar.

Concurso único del mes de Julio de 1897.

PROPUESTAS.—Relación de los aspirantes á quienes corresponde algunas de las escuelas anunciadas, según clasificación hecha por el Rectorado.

MAESTROS.

Don Pablo Martínez Crespo, para la escuela de María con 625 pesetas de sueldo; D. Mariano Nuez Claver, para Monreal con id; don Victoriano Urriaza Uneste, para Bruñas con id; don Francisco La Peña Martínez, para Serón con id; don Claudio Rodrigo Lafuente, para Fitero con id; don Benito Pascual García, para Orrios con id; don Emiliano Molinero, para Ustaroz con id; don José María Lopez, para Rubielos de Cérda con id; don Victor Bilbao Goire, para Pujosa con id; don Deogracias Fernández Blanco, para Vistabella con id; don Mariano Sacristán de Mingo, para Manu con id; don Pedro Torrez Martín, para Pozán de Vero con id.

MAESTRAS.

Doña Amalia Azofra, para Canales con 625 pesetas; doña Leandra Majan, para Fitero (auxiliaria) con id; doña Vicenta Torres Tell, para Barbastro (auxiliaria) con id; doña Elisa Perez Gascón, para Villar del Rio, con id; doña Rosenda Cantuer Gil, para Orcajo con id; doña Julita P. Mas, para Aragues del Puerto con id; doña Bienvenida Ballano Antón, para Recuerda con id; doña Leonor Arriazu Alegria, para Latasa con 550 id; doña Mauricia Artero Cros, para Sariñena (auxiliaria) con 625 id; doña Pilar Solá, para Aisa con 550 id; doña Inés P. Castelar, para Plasencia con id; doña Maria Melendez de Val, para Cuevas Labradas con id; doña Fernanda Timoneda Cimenó, para Cabolafuente con 450 id; doña Jsidra Badillo Escalona, para Escatrón (auxiliaria) con 500 id; doña Francisca Fernández, para Villanueva de Aezcoa con 550 id; doña Eugenia Echenique, para Morcuera con 550 id; doña Lucia Maria Sainz, para Adradas con 500 id; doña Isabel Abadia Alonso, para Miñamán de Guesaba con 450 id.

(Se continuará)

Aviso al público.

Mauricio Martínez, (El Popó) oficial que fué, por espacio de 16 años, de la Zapatería de los señores Lapuente y Modrego, ha dejado de pertenecer á la misma y ofrece los servicios propios del expresado ramo, en su casa, Calle de San Lorenzo, número 15.

Se hará con prontitud y esmero toda clase de calzado tanto fino como ordinario.

Especialidad en obra de caballero, y botas llamadas de caza y de corcho para las aguas.

Se ofrece también para ir á domicilio de quien le avise, á tomar medidas ó recibir composturas, llevando él mismo el encargo que se le haga, una vez concluido.

NOTA: Si otro zapatero de la localidad necesita le haga alguna clase de obra, ó le confeccione corte, promete servirle en el día.

CALLE DE SAN LORENZO NÚM. 15, SORIA.

MANTEQUILLA

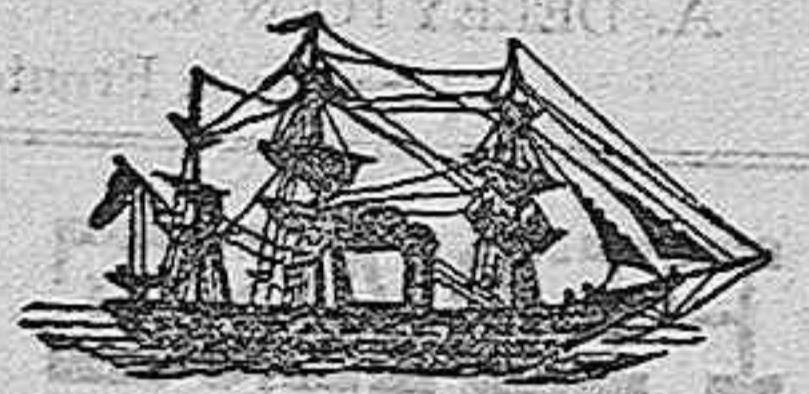
de SORIA

Selecta, barata y pura como la de esta casa,

NINGUNA

La Flor y Eafa de Soria, COLLADO 49.

Se cofeccionan en cajas de lujo con inscripciones y se hacen embalajes á propósito para provincias, Ultramar y Extranjero.



VIAJES GRATIS AL BRASIL

Se facilitan pasajes gratis desde los puertos de Oporto y Lisboa á todos los labradores que con sus familias quieran marchar al Brasil. A la llegada les darán casa, semillas, aperos de labranza, ganados y comestibles hasta la primera cosecha. También se les facilitan pasajes gratuitos á los carpinteros, herreros, torneros, picapedreros, pintores, canteros y estuquistas ó albañiles que vayan solos ó con sus familias.

Colocación fija—Vapores todos los meses.

SE NECESITAN AGENTES

INFORMES: F. M. Dotor. = San Mateo, 15, = Madrid.

Café del Recreo

En este acreditado establecimiento se des-pachan á los precios siguiente;

	Pesetas.
Vino de Jerez, botella.....	1.75
Manzanilla, Moscatel y Málaga..	2.25
Jarabes, botella de litro, Zarza...	4 »
Chartreus.....	6 »
Cartujina.....	5 »
Cremas Café y Noyó.....	2 »
Rom escarchado, desde.....	1.75
Marrasquiao y Rom, botella.....	1.50

Hay licores de todas clases y se hace liquilación de cafeteras, theteras y bandejas usadas á precios convencionales.

Puerta del Postigo, 19.

SORIA

Bonitos Talonarios

LITOGRAFIADOS

para la próxima

LOTERIA DE NAVIDAD.

Se venden á céntimo de peseta el ejemplar, en la Imprenta de P. Rioja, Collado, 11, Soria, y remitiendo el importe de los talonarios que se deseen, más cinco céntimos para el franqueo, se envían por correo en el mismo día de hacer el encargo.

DOCTOR ARNAL, OCULISTA

EL ACREDITADO y distinguido médico especialista de Zaragoza, D. Tomás Arnal (por atender á la salud de su señora) se ha trasladado á TUDELA, su país, en cuya ciudad ha montado su gabinete oftálmico con todos los aparatos é instrumental que exige tan importante especialidad.

MÁS DE 25 AÑOS dedicado á la curación y operaciones de los ojos.

Consulta todos los días de DIEZ á UNA de la tarde. Carrera de las monjas, 13, principal. Tudela-Navarra. —65—

COGNAC DELEYTO

Obtenido por destilación especial de Vinos viejos legítimos de Jerez.

CON APARATOS PRIVILEGIADOS.

- CLASES Cognac Marca 1 LEON 2 3 EXTRA

Pídase en los establecimientos más acreditados de Ultramarinos, Cafés, Cervecerías y Restaurants.

A. DELEYTO & C.

Jerez de la Frontera.

PIDASE

en todas las Expendedurias.

CAJETILLAS IMPERIALES á 50 céntimos.

PICADURA en libras 7 pesetas 50 céntimos, medias libras 3,75 y cuarterones 1,90.

EXQUISITOS PUROS desde 40 cént., de la marca

PARTAGÁS

de J. A. BANCES, HABANA.

LIQUIDACION VOLUNTARIA

Se hace en la sastrería de Antonio Pastor (El Riojano) de todas las existencias que en el mismo local hay de géneros correspondientes al ramo de sastrería.

Los precios serán desconocidos por su baratura y que esto es una verdad, lo prueba el que en breve plazo quiere realizarlo por tener intención de trasladarse de población y no ocuparse más del oficio.

Collado—9—Tienda.

SE arrienda en buenas condiciones un horno sito en la calle de la Tejera número 7; el cual seguirá abierto para las caseras, hasta que se encuentre arrendatario.

Para tratar de las condiciones del arriendo, dirigirse á D. Sinforoso de Pablo, que vive en la calle del Campo, número 24. —10—

AMA DE CRIA.—Con leche fresca, desea criar en su casa en Tajahuerce.

Darán razón en la administración de este periódico, Collado 11, bajo.

La Salud á domicilio. - La Margarita en Loeches

Antituberculosa, antiscrofulosa, antihéptica, antifilítica, antiparasitaria y muy resosituante. Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud á domicilio. — Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones en todas las Exposiciones.

Depósito central: Jardiner, 15, bajo, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que NO IRRITAN, y es por que carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adopta á todo los estómagos, NO IRRITA, y mezclándola con agua resulta muy superior á los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA sus condiciones terapéuticas tampoco, pues cura con facilidad y prontitud gran número de afecciones del estómago; bilis, herpes, reumatismos, llagas, anemias y demás que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permiten tener UN GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis. Venta en Soria, en la farmacia de D. Santiago Ruiz y en la farmacia y droguería de Morales, sucesor de Calahorra

TONICO-JEREZ

VINO ESPECIAL

Para enfermos y convalecientes

De venta en las principales Farmacias Droguerías y Ultramarinos.

A. DELEYTO & C.

Jerez de la Frontera.

PURIFIQUE Vd

EL AIRE PAPEL DE ARMENIA quemando El mejor de los desinfectantes



En interés de los enfermos y personas que les cuidan, los médicos recomiendan purificar el aire quemando PAPEL DE ARMENIA. Venta: Farmacias, Droguerías y Perfumerías POR MAYOR: CEBRIAN Y C. Barcelona

Anuncio

En la Calle Real número 15, piso principal se admiten pupilos de ambos sexos, aspirantes para Maestros. Se advierte, que el admitente, tiene un hijo Maestro Elemental aspirante á Superior el mismo que puede dar instrucciones competentes en el grado que posee. —21—

La Confianza

SASTRERÍA DE

JOSÉ ACEÑA

Calle, Real 17, Soria.

PRECIO FIJO.

El único para cortar, probar, construir y corregir al tiempo de probar la prenda, á los precios siguientes:

Trajes de Caballero: americana 5 pesetas, pantalón 1,50, chaleco 1,50.—Trajes para artistas: americana 4,50, pantalón 1,40, chaleco 1,40.—Jornaleros: americana 4, pantalón 1,25, chaleco 1,25.—Pano niños de 8 asta 12 años. Tenga la forma que quierah 5 pesetas, capa 5, gaban de caballero 7. Las demás prendas á precios muy económicos.

JOSÉ ACEÑA

Siempre servidor.

SE traspasa una tienda en buenas condiciones, sita en las Fuentes Cabrejas, número 10.

Para tratar dirigirse á D. Francisco Suay, (El Valenciano.)

IMPRESA DEL NOTICIERO DE SORIA

En este establecimiento se confeccionan Folletos, Memorias, Facturas, Membretes, Circulares, Memorandums, Tarjetas, Recibos, Prospectos, Esquelas de enlace, etc., etc. y demás trabajos concernientes al arte tipográfico.

ESQUELAS DE DEFUNCION á cualquier hora del día ó de la noche

PUNTUALIDAD ESmero ECONOMIA

EL RABIOSO DOLOR



Muelas cariadas pone al hombre, desfigurado, triste, meditabundo, y á veces iracundo. La causa de estos males se destruye en un minuto y sin riesgo alguno usando el AIBAF SERDA (anagrama) de ANDRES Y FABIA, farmacéutico premiado en Valencia, por ser el remedio más poderoso é inocente que se conoce hoy para producir este cambio tan rápido y positivo. Destruye también la feidez que lo carie comunica al aliento.

De venta en todas las buenas farmacias de esta provincia. En Soria Farmacia del Sr. Monge Posiugo, 10, á 2 peseros bote.

La Unión y el Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.



Domicilio social: Madrid: Calle de Olózaga, número 1

Table with financial data: Capital social efectivo, Primas y reservas, TOTAL, Pesetas 12.000.000, 43.598.515, 55.598.510

32 AÑOS DE EXISTENCIA. SEGUROS contra INCENDIOS. SEGUROS sobre LA VIDA.

Esta gran Compañía nacional asegura contra os riesgos de incendio. El gran desarrollo de sus operaciones, acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 59.150.694,43. Subdirector en Soria: José Castellvi. Plaza de Herradores, 15, bajo.